



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2012 030 - 1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **FERNANDO HEREDIA MUÑOZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/208/11 de fecha 27 de diciembre de 2011; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de agosto de 2012, al Sr. **FERNANDO HEREDIA MUÑOZ**, Académico del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **FERNANDO HEREDIA MUÑOZ**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de marzo de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 030

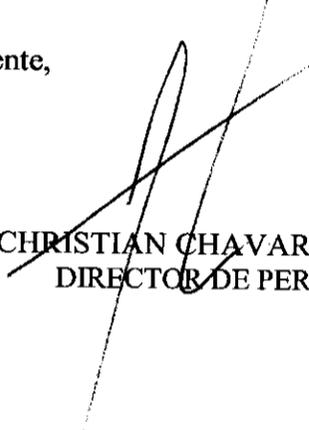
Concepción, 08 de marzo de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de agosto de 2012, al Sr. **FERNANDO HEREDIA MUÑOZ**, Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm